



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 22 SET 2016

RES. H. N° 1398/16

Expte. N° 4818.16

**VISTO:**

La Nota N° 2416-16 mediante la cual la **Prof. Mariana Valdéz**, solicita licencia con goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 30 de octubre y hasta el 12 de diciembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla - España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 477 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 20 de setiembre de 2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la **Prof. Mariana Inés Valdéz**, DNI 23.581.302, licencia con goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 30/10/16 y hasta el 12/12/16, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- ENCUADRAR** la licencia otorgada, en el Art.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R. N° 343/83.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dra. NOEMI ACRECHE  
Consejera Directiva A/C de Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa.